



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE UNIPAPEL, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

En la Junta General de Accionistas de Unipapel, S.A. celebrada el 28 de mayo de 2011, se informó de la decisión del Consejo de Administración de distribuir entre los accionistas de Unipapel, S.A., con carácter extraordinario y a cuenta de los dividendos del ejercicio 2011, la cantidad de 1,00 euro bruto por cada acción de Unipapel, S.A. con derecho a percibirla, deduciendo de la citada cantidad la retención fiscal que resulte aplicable en el momento del pago.

El Consejo de Administración de Unipapel, S.A., en reunión celebrada el 21 de octubre de 2011, ha acordado que la expresada cantidad a cuenta de los dividendos del ejercicio 2011 sea satisfecha a partir del día 23 de diciembre de 2011.

Asimismo, a partir de esa fecha, 23 de diciembre de 2011, esta Sociedad abonará a sus accionistas la cantidad de 0,13 euros brutos por cada acción de Unipapel, S.A. con derecho a percibirla, como parte de los dividendos correspondientes al beneficio del ejercicio 2010 y de los dividendos con cargo a reservas de libre disposición acordados por la referida Junta General de Accionistas. De la expresada cantidad se deducirá la retención fiscal que resulte aplicable en el momento del pago.

En consecuencia se abonará, el 23 de diciembre de 2011, la cantidad de 1,13 euros brutos por acción a los accionistas de Unipapel, S.A..

En Tres Cantos, a 25 de octubre de 2011.

Fdo. Juan Antonio Lázaro Lázaro
Presidente del Consejo de Administración